



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS.”

USHUAIA, 23 de octubre 2025

VISTO, el expediente electrónico MTE-E-97051-2025, Ámbito M.T. y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cubiertas, servicio de alineación y balanceo del Toyota Etios Dominio AE989XV, dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en orden 4 obra indicación de la Sra. Ministro de Trabajo y Empleo, con respecto a la aprobación del presente trámite.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 30, el área requirente recomendó pre-adjudicar la compra directa a la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A, C.U.I.T. N° 30-71077092-8, los renglones N° 1, 2 y 3 por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 477.481,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Especifico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso g) y 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 010/25 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y M.E. N°148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificaciones, el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00027/2025 RAF 540, por la cual se tramita la COMPRA DE CUBIERTAS - TOYOTA ETIOS DOMINIO AE989XV – vehículo oficial dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo, a la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A, C.U.I.T. N° 30-71077092-8, los renglones N° 1, 2 y 3 por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 477.481,00). Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000 y 30000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T N° 166/2025.-

G.T.F.
M.T.E
FDA